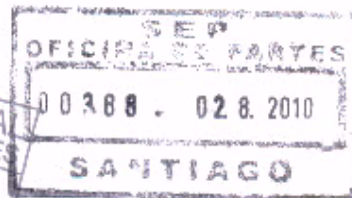


SISTEMA DE EMPRESAS
SEP



DIRECCIÓN EJECUTIVA

HCO/ARB/HG/BBM/ovg

TRAMITE INTERNO	
Dirección Adm. y Fzas.	
Dirección Jurídica	
Dirección Ejecutiva	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION 9 FEB. 2011	
Depart. Jurídico	
Registro	
Contab. Central	
Control Gastos	
Control Entradas	
Bienes Nacionales	
Inspección	
REFRENDACION	
Ref. por \$	
Imputac.	
Anot. Por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	
Sub - Jefe	
Jefe	

MAT.: Designa Directores y Presidente de la Empresa Portuaria Chacabuco.

VISTOS:

1.- Que el DFL N° 25, de 5 de mayo de 2003, de los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, que modificó la Ley N° 19.542, establece que la facultad de designar a los tres (3) Directores, y, de entre ellos al Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria Chacabuco, le corresponde al Consejo de CORFO o alguno de los Comités a que se refiere el artículo 7°, del DFL N° 211, de 1960, facultad que ha sido delegada en el SEP por Acuerdo N° 2.274, de 2003, del Consejo de CORFO, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 130, de 12 de septiembre de 2003, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 29 de septiembre de 2003.

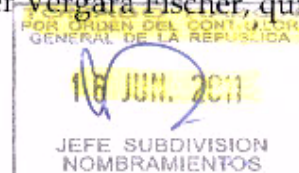
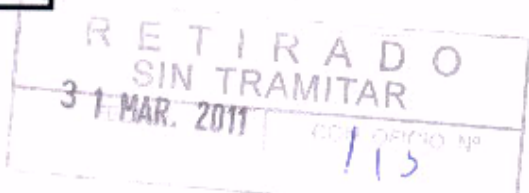
2.- Que por Acuerdo del Consejo SEP N° 1.522 de 24 de septiembre de 2009, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 363, de 1° de octubre de ese mismo año, de la Dirección Ejecutiva del SEP, se designó a don Javier Vergara Fisher y a don Eduardo Meersohn Ernst como Directores de la Empresa Portuaria Chacabuco, ambos desde el 2 de octubre de 2009 y hasta el 1° de octubre de 2013.

3.- Que por Acuerdo del Consejo SEP N° 1.552 de 23 de diciembre de 2009, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 370 de 30 de diciembre de ese mismo año, de la Dirección Ejecutiva del SEP, se aceptó la renuncia de don Luis Musalem Musalem al cargo de Director y Presidente de la Empresa Portuaria Chacabuco, designando además al Director don Eduardo Meersohn Ernst como Presidente a contar del 1° de enero de 2010 y hasta el 1° de octubre de 2011, en reemplazo del Sr. Musalem, no designándose reemplazante del Sr. Meersohn, por lo que existe un puesto de Director vacante en la Empresa Portuaria Chacabuco.

4.- Que por Acuerdo del Consejo SEP N° 1.645 de 30 de julio de 2010, se acordó designar a las siguientes personas que a continuación se indican como miembros del directorio de la Empresa Portuaria Chacabuco, en las fechas, y, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaban las personas que para cada una de ellas se indica, :

i.- Don Guillermo Martínez Barros, Rut N° 7.080.928-1, a quien se designa además como Presidente, desde el 9 de agosto de 2010 y hasta el 1° de octubre de 2011, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Eduardo Meersohn Ernst, quien es removido de su cargo;

ii.- Don Carlos Vial Izquierdo, Rut N° 6.243.336-1, desde el 9 de agosto de 2010 y hasta el 1° de octubre de 2013, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Javier Vergara Fischer, quien es removido de su cargo, y



iii.- Don Luis Musalem Musalem, Rut N° 4.012.392-k, desde el 9 de agosto de 2010 y hasta el 1° de octubre de 2013, en el puesto que dejó vacante don Eduardo Meersohm E. al pasar de Director a Presidente del Directorio en el año 2009.

5.- Lo establecido en la Resolución (A) N° 86, de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO que reglamenta al SEP, así como lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° **DESÍGNASE** a las siguientes personas que a continuación se indican como miembros del directorio de la Empresa Portuaria Chacabuco, en las fechas, y, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaban las personas que para cada una de ellas se indica:

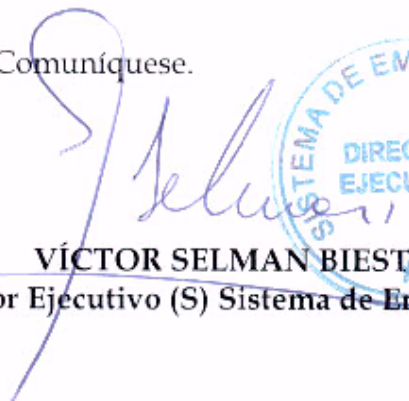

i.- Don Guillermo Martínez Barros, Rut N° 7.080.928-1, a quien se designa además como Presidente, desde el 9 de agosto de 2010 y hasta el 1° de octubre de 2011, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Eduardo Meersohn Ernst, quien es removido de su cargo;

ii.- Don Carlos Vial Izquierdo, Rut N° 6.243.336-1, desde el 9 de agosto de 2010 y hasta el 1° de octubre de 2013, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Javier Vergara Fischer, quien es removido de su cargo, y

iii.- Don Luis Musalem Musalem, Rut N° 4.012.392-k, desde el 9 de agosto de 2010 y hasta el 1° de octubre de 2013, en el puesto que dejó vacante don Eduardo Meersohm E. al pasar de Director a Presidente del Directorio en el año 2009.

2° Por razones impostergables de buen servicio, las personas designadas deberán asumir sus funciones a partir del día 9 de agosto de 2010, sin esperar la total tramitación de la Resolución que ponga en ejecución el presente Acuerdo, lo que quedará sujeto, en todo caso, a la inexistencia de inhabilidades establecidas en la ley para efectos de poder asumir el cargo. En consecuencia, de existir una inhabilidad el director propuesto deberá hacer cesar la inhabilidad o rechazar la nominación comunicándolo a la brevedad posible al Sistema de Empresas - SEP.

Anótese, Tómese Razón y Comuníquese.



VÍCTOR SELMAN BIESTER
Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección Ejecutiva
- Dirección Empresas Portuarias
- Oficina de Partes